

Estimados:

A partir del día 21 de Julio del corriente año, EXPERTA ART comenzará a aceptar las recetas digitales del sistema MisRX.

En la actualidad sólo se aceptan:

- Recetas prescriptas en original, con sello y firma del profesional prescriptor ológrafos
- Recetas prescriptas en formato digital, con el sello y la firma del profesional prescriptor ológrafos.

A partir de la fecha indicada también se aceptarán, además de las vigentes, las recetas digitales emitidas desde el sistema homologado MisRX, que no requieren firma y sello en original.

Asimismo informamos que las recetas emitidas desde el sistema MisRx, deben validarse sin excepción.

Aquellas farmacias que no validan vía web deberán comunicarse con sus proveedores de sistemas para solicitarles la modificación en la homologación actual.

Contacto para consultas sobre homologaciones: franciscofigueroa@audibaires.com.ar

Las recetas emitidas desde el sistema MisRX, al igual que el resto de las recetas aceptadas, deben cumplir con los requisitos previstos en la Norma de Atención vigente (cantidad de renglones, tamaños, productos reconocidos, etc.).

Recordamos que antes de rechazar una receta por no cumplir con la norma de atención vigente, deberá comunicarse al teléfono 0800-888-0200 para solicitar la autorización correspondiente.

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL VALIDADOR WEB DE EXPERTA ART:

Recordamos que para validar vía web se debe ingresar al link <https://sinval.ddaval.com.ar/> ó bien desde el sitio web de FACAF.

1) Siempre se debe ingresar el DNI o CUIL del asegurado

2) En caso de tratarse de una receta digital emitida por el sistema MisRX ingresar el Nº de Receta, caso contrario no completar este campo.

Si el número de receta ingresado corresponde a una receta emitida bajo el sistema MisRx, se mostrarán los datos de la prescripción en pantalla, caso contrario no se trata de una receta digital prescripta usando el sistema MisRx.

Adjunto encontrarán la norma de atención actualizada.